



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA**

Carrera 5 No. 4-30 Piso 2° Tel. 317-2366183
jprmlapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA PALMA
CUNDINAMARCA POR MEDIO DEL PRESENTE**

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de sucesión de **JOSE GUILLERMO GOMEZ MARROQUIN**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 300.637 de la Palma Cundinamarca, vecino que fue de esta ciudad, quien falleció el día 23 de noviembre del año 2001 en La Palma Cundinamarca, el cual se declaró abierto y radicado en este Juzgado por auto del diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022), bajo el **No. 25-394-40-89-001-2022-00006-00** y especialmente, para que concurren a la formación de inventario y avalúo de los bienes herenciales.

Para los efectos del Artículo 108 y 490 del Código General del Proceso, se deberá dar aplicación a lo previsto en el artículo 10 del Decreto Ley 806 del 4 de junio de 2020, del Ministerio de Justicia y del Derecho. Por secretaria procédase a efectuar la Publicación de este Edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se libra el presente, hoy dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintidós (2022).


JOSE OMAR VEGA MAHECHA
Secretario

